

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS LABORALES DE CALARCÁ QUINDÍO

ESTADO No. 091

FECHA DEL ESTADO:7 DE JULIO DEL 2022

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO O SENTENCIA (DD/MM/AAAA)	ACTUACIÓN
1997-07299	HIPOTECARIO	CONCASA, SUCESOR PROCESAL BANCAFE	IRLANDA FRANCO RESTREPO Y OTROS	6/07/2022	DECRETA DESISTIMIENTO TACITO
2021-00167	ORDINARIO LABORAL	LUZ YINETH HERNANDEZ MARIN		6/07/2022	CANCELA RADICACIÓN Y DISPONE ARCHIVO
2022-00067	ORDINARIO LABORAL	AMPARO VERGARA SEGURA		6/07/2022	ADMITE DEMANDA
2022-00069	EJECUTIVO - SEGURIDAD SOCIAL	PROTECCIÓN S.A.		6/07/2022	RECHAZA DEMANDA

2022-00070	ORDINARIO LABORAL	ALFONSO DE JESUS SANCHEZ CRUZ		6/07/2022	ADMITE DEMANDA
2022-00087	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	LILIANA OSPINA SUAREZ		6/07/2022	INADMITE DEMANDA
SIN PROCESO				6/07/2022	DISPONE CONVERSION DEPOSITO JUDICIAL A JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CALARCÁ QUINDÍO

La notificación por estado de las providencias atras relacionadas se realiza de conformidad con el artículo 295 del Cógigo General del Proceso. El estado se fija virtualmente en el link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-calarca/46> y permanecerá en línea para consulta permanente de cualquier interesado de conformidad con el artículo 9 de la Ley 2213 del 13 de junio del 2022 y el artículo 29 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de junio del 2020, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.
CUMPLIENDOSE ASÍ LA NOTIFICACIÓN QUE DISPONE EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 2213 del 13 de junio del 2022, el presente estado no requiere firma de la secretaria para su validez

PAULA ANDREA GRANADA BAQUERO

SECRETARIA

NOTA: Descargue los autos notificados por estado en el microsito del despacho en la sección AUTOS y las sentencias en la sección de SENTENCIAS en caso de que el mismo no se encuentre publicado debe solicitar acceso al expediente, si aun no cuenta con el enlace directo al mismo.

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO	
Línea Telefónica en horario de 7:00 a.m. a 12:00 a.m. y de 2:00 a 5:00 pm	606-7421130

Baranda Virtual en horario de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 a 4:00 pm	Ingrese dando clic en el siguiente enlace : https://teams.microsoft.com//meetup-join/19%3a8cf80331e97f43e6b195f0a028c3f445%40thread.tacv2/1593728764399?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22942f7726-fe5c-4894-8dbb- O escaneando el siguiente QR: 
Correo Electrónico: el horario de atención del despacho por este medio es de 7:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.	jcctocalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co